

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

- 14519** *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 13 de abril de 2012, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Avenida de Brasil, n.º 28, 28020 Madrid, teléfono 913989720, Apartado de Correos 50487, 28080 Madrid.

Concepto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

Interesados:

José Ángel González Salgado. NIF: 09330441P. Expediente 081280/000564.

Abdella Gourada: NIE: X2079126H: Expediente 081280/000567.

María José de Haro Sánchez. NIF: 23803864Z. Expediente 081280/000572.

Carla Ivón Hernández Luna. NIF: 42199453L. Expediente 081280/000573.

Cristina Jurado Costa. NIF: 10903674H. Expediente 081280/000579.

Enrique Alejandro Marnignac Rodríguez. NIF: 77385131K. Expediente 081280/000592.

Nadezda Semina. NIE: X3931649Y. Expediente 081280/000492.

Madrid, 13 de abril de 2012.- El Presidente de la Comisión de Selección de Becarios, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Álvaro Jarillo Adeanueva.

ID: A120023417-1